

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA PARA PREVENIR O DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	Trámite orientado a receptar y gestionar solicitudes de medidas administrativas de protección inmediata MAPIs, en casos de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica en contra de mujeres en los ámbitos intrafamiliar, educativo, laboral, deportivo, institucional, mediático y cibernético, comunitario e instituciones de salud.
¿A quién está dirigido?	<p>Son beneficiarias del otorgamiento de medidas todas las mujeres (Niñas, Adolescentes, Adultas, Adultas mayores) en su diversidad cultural y de género, que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas Administrativas de Protección Inmediata.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud verbal o escrita de medidas administrativas de protección inmediata, en el que se relate los hechos de violencia, especificando tiempo, modo, lugar en que se produjeron.</p> <p>Requisitos Específicos: Documento de identificación del/a usuaria/o que solicita la medida administrativa de protección inmediata. Datos específicos del/la presunto/a agresor/a como: nombres y apellidos, dirección del domicilio o del lugar de trabajo, número de teléfono, correo electrónico u otros.</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirigirse a una Tenencia Política ubicada en una parroquia rural, donde desea ingresar su solicitud.
 2. Realizar la solicitud de medidas administrativas de protección de manera verbal o escrita (sin necesidad de firma de un/a abogado/a), en la que deben constar:
 - Datos personales,
 - Datos del/la presunto/a agresor/a,
 - Descripción de los hechos,
 - Lugar, fecha y hora en que se produjeron los hechos,
 - Relación con el presunto agresor/a
 - Medidas de protección que solicita.
 - Firma de solicitud.
1. Recibir la Resolución Administrativa otorgada por la Tenencia Política.
 2. Firmar constancia de recibido en la Resolución Administrativa.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención del trámite se realiza en las Tenencias Políticas ubicadas en las parroquias rurales a nivel nacional en el horario de 08:00 a 16:30 de lunes a viernes.

Las usuarias pueden ubicar la Tenencia Política más cercana a su domicilio en el siguiente link:

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/implementacion-ley-violencia-mujeres/>
seleccionando la opción: “**Información Nacional Tenencias Políticas**”.

Base Legal

- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Art. Art. 49 .](#)
- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Art. Art. 51 .](#)
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Art. Art. 45 .](#)
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Art. Art. 46 .](#)
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Art. Art. 48 .](#)
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Art. Art. 47 .](#)
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Art. Art. 50 .](#)
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Art. Art. 49 .](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Seguimiento en Territorio.
Correo Electrónico: tramiteciudadanomapis@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfono: 022-955666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	799	799	0	0
2026	08		618	0	
2026	07		806	0	
2026	06		646	0	
2026	05		720	0	
2026	04		800	1	
2026	03		817	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	02		544	0	
2026	01		626	0	
2025	12		557	0	
2025	11		500	0	
2025	10		611	0	
2025	09		477	0	
2025	08		604	0	
2025	07		683	0	
2025	06		638	0	
2025	05		610	0	
2025	04		539	0	
2025	03		491	0	
2025	02		585	0	
2025	01		573	0	
2024	12		504	0	
2024	11		556	0	
2024	10		577	0	
2024	09		522	0	
2024	08		499	0	
2024	07		561	0	
2024	06		497	0	
2024	05		520	0	
2024	04		496	0	
2024	03		444	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		417	0	
2024	01		466	0	
2023	12		0	0	

